

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**VIII LEGISLATURA**

Núm. 252

11 de junio de 2013

SUMARIO. Pág. 31957

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **462. Preguntas para respuesta oral en Pleno**

**POP/000405-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a valoración de la acción de gobierno en el ecuador de la legislatura. 31960

**POP/000406-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a previsiones que tiene el Presidente de la Junta de Castilla y León en relación con las ayudas públicas a los medios de comunicación. 31961

**POP/000407-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a pago de seis millones de euros a las empresas privadas contratadas para realizar un estudio estadístico en materia de prevención de riesgos laborales. 31963

**POP/000408-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a posición de la Junta de Castilla y León en relación con la posibilidad de un límite de déficit diferenciado por Comunidades Autónomas. 31965

**POP/000409-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a



	<u>Páginas</u>
supresión de servicios ferroviarios en diferentes líneas de la Comunidad a partir del 23 de junio.	31966
<b>POP/000410-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León en relación con el cierre de la línea Zamora-Puebla de Sanabria por el Ministerio de Fomento.	31967
<b>POP/000411-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a responsabilidades a asumir por la Junta de Castilla y León en relación con la resolución del conflicto de la minería del carbón en nuestras cuencas mineras.	31968
<b>POP/000412-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a montante de la deuda del FEADER y del Ministerio de Agricultura con la Junta de Castilla y León en relación con el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.	31969
<b>POP/000413-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a decisiones a adoptar por la Junta de Castilla y León en relación con la contratación de profesorado en las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma durante el curso 2013-2014.	31970
<b>POP/000414-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ejecución de las ayudas a la subsidiación de préstamos de los planes de vivienda anteriores a la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012.	31972
<b>POP/000415-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Ana María Agudéz Calvo, relativa a criterios económicos que se han tenido en cuenta para apoyar el proyecto de construcción de un Palacio de Congresos en el Pabellón de Caza "La Faisanera".	31974



	<u>Páginas</u>
<b>POP/000416-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a actuaciones que va a realizar la Junta de Castilla y León en relación con la deriva del MUSAC.	31976
<b>POP/000417-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a qué piensa hacer la Consejera de Cultura y Turismo en relación con el mantenimiento de la Fundación Siglo.	31977
<b>POP/000418-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a publicación de la resolución de la lista de premiados entre los alumnos y alumnas con alto rendimiento escolar en el curso escolar 2010/2011.	31978
<b>470. Proposiciones No de Ley</b>	
<b>PNL/000856-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar la retirada por parte del Gobierno de España del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, consensuando un nuevo texto con los Grupos Parlamentarios y la FEMP, así como con las Comunidades Autónomas, para su tramitación ante el Pleno.	31980
<b>PNL/000857-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a impulsar actuaciones de reactivación de la economía y fomento del empleo, a reivindicar ante el Gobierno de España medidas de flexibilización del déficit público, y a adoptar medidas para reactivar la economía y luchar contra el paro en nuestra Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.	31985
<b>PNL/000858-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a mantenimiento de los Convenios Colectivos en las Corporaciones Locales de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.	31990



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

###### POP/000405-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a valoración de la acción de gobierno en el ecuador de la legislatura.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000405, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a valoración de la acción de gobierno en el ecuador de la legislatura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar López Águeda, Presidente y Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

**En el momento de llegar al ecuador de esta Legislatura autonómica, ¿cuál es su valoración de la acción de gobierno?**

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000406-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a previsiones que tiene el Presidente de la Junta de Castilla y León en relación con las ayudas públicas a los medios de comunicación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000406, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a previsiones que tiene el Presidente de la Junta de Castilla y León en relación con las ayudas públicas a los medios de comunicación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

Los medios de comunicación de la Comunidad arrastran una crisis de varios años, que se ha manifestado en forma de eres (Diario de León, RTVCYL, El Mundo de Valladolid); cierre de cabeceras (El Adelanto de Salamanca) y dificultades para pagar a la plantilla mensualmente (La Crónica de León). La falta de anunciantes importantes como las Obras Sociales de las Cajas, o la dependencia del sector de la construcción, han agudizado la situación. En este contexto, el dinero procedente de las Administraciones públicas se ha vuelto imprescindible para la supervivencia del sector.

A nivel nacional se discute actualmente la posibilidad de ayudas públicas a los medios de comunicación, sustituyendo las actuales fórmulas, que por ser opacas a la opinión pública, hacen dudar seriamente de la independencia de la prensa.



## PREGUNTA

**¿Qué previsión tiene al respecto el Presidente de la Junta?**

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL VICEPORTAVOZ,  
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000407-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a pago de seis millones de euros a las empresas privadas contratadas para realizar un estudio estadístico en materia de prevención de riesgos laborales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000407, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a pago de seis millones de euros a las empresas privadas contratadas para realizar un estudio estadístico en materia de prevención de riesgos laborales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

La contratación de servicios externos por parte de la Junta para realizar determinados trabajos no es un ejemplo de racionalidad del gasto ni de eficiencia en los trabajos hechos.

### PREGUNTA

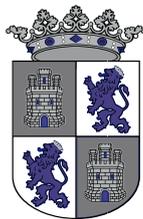
**¿No es un dispendio escandaloso el pago de unos seis millones de euros a las empresas privadas contratadas para realizar un estudio estadístico en materia**



**de prevención de riesgos laborales para el cual los Servicios Internos de la Junta cuentan con funcionarios debidamente habilitados?**

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000408-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a posición de la Junta de Castilla y León en relación con la posibilidad de un límite de déficit diferenciado por Comunidades Autónomas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000408, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a posición de la Junta de Castilla y León en relación con la posibilidad de un límite de déficit diferenciado por Comunidades Autónomas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Cuál es su posición actual en relación a la posibilidad de un límite de déficit diferenciado por Comunidades Autónomas?**

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

###### POP/000409-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a supresión de servicios ferroviarios en diferentes líneas de la Comunidad a partir del 23 de junio.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000409, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a supresión de servicios ferroviarios en diferentes líneas de la Comunidad a partir del 23 de junio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Cómo evitará la Junta de Castilla y León la supresión de servicios ferroviarios en diferentes líneas de la Comunidad a partir del 23 de junio?**

Valladolid, 7 de junio de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000410-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León en relación con el cierre de la línea Zamora-Puebla de Sanabria por el Ministerio de Fomento.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000410, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León en relación con el cierre de la línea Zamora-Puebla de Sanabria por el Ministerio de Fomento. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

A pesar de que en principio, el servicio de tren entre Zamora y Puebla de Sanabria se dejaría de prestar el pasado 2 de junio, fue ampliado hasta nuevo aviso, y todo apunta a que el próximo 23 de junio dejará de funcionar.

Al Ministerio de Fomento no le habría convencido la solución alternativa que debería haber puesto en marcha la Junta de Castilla y León, que pasaría por varias opciones, la de la concertación del transporte a la demanda mediante autobuses, siendo esta rechazada mayoritariamente por toda la zona o entre ellas mantener los convenios firmados con anteriores gobiernos debido a la necesidad de mantener este servicio como de uso público obligatorio, pues es esta línea de las denominadas servicio público esencial.

#### PREGUNTA

**¿Qué medidas tiene pensado adoptar la Junta de Castilla y León con respecto al Ministerio de Fomento para impedir el cierre de la línea Zamora-Puebla de Sanabria?**

Valladolid, 7 de junio de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000411-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a responsabilidades a asumir por la Junta de Castilla y León en relación con la resolución del conflicto de la minería del carbón en nuestras cuencas mineras.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000411, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a responsabilidades a asumir por la Junta de Castilla y León en relación con la resolución del conflicto de la minería del carbón en nuestras cuencas mineras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Qué responsabilidades va a asumir la Junta de Castilla y León por su incapacidad para contribuir, a lo largo del último año, a la resolución del actual conflicto de la minería del carbón en nuestras cuencas mineras?**

Valladolid, 7 de junio de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000412-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a montante de la deuda del FEADER y del Ministerio de Agricultura con la Junta de Castilla y León en relación con el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000412, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a montante de la deuda del FEADER y del Ministerio de Agricultura con la Junta de Castilla y León en relación con el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Hacienda la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**En relación al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, ¿a cuánto ascienden en el momento actual las deudas del FEADER y del Ministerio de Agricultura con la Junta de Castilla y León en la ejecución del programa citado?**

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000413-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a decisiones a adoptar por la Junta de Castilla y León en relación con la contratación de profesorado en las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma durante el curso 2013-2014.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000413, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a decisiones a adoptar por la Junta de Castilla y León en relación con la contratación de profesorado en las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma durante el curso 2013-2014.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

La imposición por parte del Gobierno de España de una tasa de reposición del 10 % para el personal funcionario y la decisión de la Junta de Castilla y León de no permitir la contratación de personal laboral ha llevado a las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma a una situación límite, hasta el punto que en numerosas áreas de conocimiento tienen serias dificultades para impartir docencia.

Ante esta grave situación, se plantea la siguiente

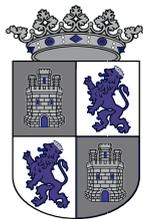


## PREGUNTA

**¿Qué decisiones tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para que las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma puedan contratar el profesorado que necesitan para impartir la docencia que tienen asignada durante el curso 2013-2014?**

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000414-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ejecución de las ayudas a la subsidiación de préstamos de los planes de vivienda anteriores a la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000414, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ejecución de las ayudas a la subsidiación de préstamos de los planes de vivienda anteriores a la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

El gobierno de España a través del RDL 20/2012 ha suprimido las ayudas a la subsidiación de préstamos contenidas en el Real Decreto 2066/2008, por el que se regula el Plan Estatal de la Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Como consecuencia de una interpretación no contemplada en el citado RDL, se produjo una paralización en la renovación de las ayudas relativas a Planes de Viviendas anteriores, llegando incluso la Junta a no abonar los pagos a beneficiarios a los que se les había reconocido la renovación de éstas.

Con posterioridad, el Real Decreto 233/2013, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2015, concretó que se mantenían las ayudas de los Planes de Vivienda anteriores.



En respuesta a pregunta oral formulada en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, el Director General de la Vivienda manifestó que en un futuro inmediato se firmarían los convenios que permitirían abonar las ayudas de Planes de Vivienda anteriores.

## PREGUNTA

**¿Cuándo se van a hacer efectivas las ayudas a la subsidiación de préstamos de los Planes de Vivienda anteriores?**

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000415-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a criterios económicos que se han tenido en cuenta para apoyar el proyecto de construcción de un Palacio de Congresos en el Pabellón de Caza "La Faisanera".*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000415, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a criterios económicos que se han tenido en cuenta para apoyar el proyecto de construcción de un Palacio de Congresos en el Pabellón de Caza "La Faisanera".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Agudiez Calvo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

La Consejera de Agricultura y Ganadería, el pasado jueves 23 de mayo, anunció el apoyo del Ejecutivo autonómico a la construcción de un Palacio de Congresos en Palazuelos de Eresma (Segovia).

La Junta de Castilla y León aportará el 40 % del coste total, en torno a ocho millones de euros.

#### PREGUNTA

**¿Qué criterios se han tenido en cuenta para apoyar económicamente este proyecto de construcción de un Palacio de Congresos en el Pabellón de Caza "La**



**Faisanera", edificio ubicado en el parque empresarial, residencial y de ocio de Segovia 21 de Palazuelos de Eresma?**

Valladolid, 7 de junio de 2013.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000416-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a actuaciones que va a realizar la Junta de Castilla y León en relación con la deriva del MUSAC.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000416, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a actuaciones que va a realizar la Junta de Castilla y León en relación con la deriva del MUSAC.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

Ante la reciente dimisión de la Directora del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León con sede en León

### PREGUNTA

**¿Qué actuaciones realizará su gobierno para detener la deriva destructiva en la que sus decisiones políticas han sumido al MUSAC?**

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000417-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a qué piensa hacer la Consejera de Cultura y Turismo en relación con el mantenimiento de la Fundación Siglo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000417, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a qué piensa hacer la Consejera de Cultura y Turismo en relación con el mantenimiento de la Fundación Siglo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

UPL lleva dos años reclamando la desaparición de la Fundación Siglo y la reversión de todas sus competencias a la Administración General de la Consejería. La acumulación de escándalos, dimisiones y sentencias de los tribunales, revelan una mala gestión que debería hacer reflexionar a la Consejería.

#### PREGUNTA

**¿Qué piensa hacer la Consejera de Cultura para atajar el problema que supone el mantenimiento de la Fundación Siglo?**

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000418-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a publicación de la resolución de la lista de premiados entre los alumnos y alumnas con alto rendimiento escolar en el curso escolar 2010/2011.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000418, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a publicación de la resolución de la lista de premiados entre los alumnos y alumnas con alto rendimiento escolar en el curso escolar 2010/2011. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno,

### ANTECEDENTES

El desprecio que se suele manifestar por el esfuerzo académico alcanza también al modo de proceder del Consejero de Educación, D. Juan José Mateos Otero con respecto de la Orden EDU 632/2011 convocando los premios destinados a alumnas y alumnos con alto rendimiento escolar en el curso 2010/2011.

### PREGUNTA

**¿Por qué se incumplió el plazo previsto en dicha Orden para publicar su resolución con la lista de premiados, que terminaba el 18 de noviembre de 2011, lista que se publicó 17 meses más tarde, en la Orden EDU 245/2013 de 25 de abril, y en la que declara desiertos los premios de 200 euros y diploma, con cargo a una**



**partida en los presupuestos generales de la Comunidad para el ejercicio 2011, con una aplicación injusta del artículo cuatro de la Orden de convocatoria?**

Valladolid, 7 de junio de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### **PNL/000856-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar la retirada por parte del Gobierno de España del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, consensuando un nuevo texto con los Grupos Parlamentarios y la FEMP, así como con las Comunidades Autónomas, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000856, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar la retirada por parte del Gobierno de España del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, consensuando un nuevo texto con los Grupos Parlamentarios y la FEMP, así como con las Comunidades Autónomas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que informó el Consejo de Ministros el pasado viernes, 15 de febrero, y la nueva redacción que fue presentada a la Comisión Nacional de Administración Local el 21 de mayo y que ha sido remitida al Consejo de Estado para su informe, pone en cuestión la autonomía municipal garantizada por la Constitución Española, la Carta Europea de Autonomía Local y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.



Este Anteproyecto pone en jaque los fundamentos del municipalismo, que siempre se han basado en la calidad de vida de los vecinos y vecinas, la convivencia cívica y la promoción de la participación ciudadana, un modelo que ha garantizado la cohesión social en nuestro país durante los últimos 30 años.

Ni la participación ciudadana, ni la calidad del espacio público local, ni la ciudadanía con sus necesidades y aspiraciones se citan siquiera en este anteproyecto, que limita las competencias locales, especialmente de los municipios, hasta ahogar la estructura de servicios para las personas que han creado los Ayuntamientos democráticos para dar respuesta a las necesidades sociales de la infancia, los jóvenes, las familias, las personas mayores y el conjunto de la ciudadanía.

Existe un acuerdo muy extendido en el mundo local sobre la necesidad de actualizar las leyes que regulan las competencias y la financiación de las entidades locales. Todos compartimos la necesidad de incorporar criterios de eficiencia al conjunto de las Administraciones públicas -y no solo a las entidades locales-, pero en ningún caso ello puede suponer la supresión o el encarecimiento de servicios esenciales, como los servicios sociales, educativos, sanitarios, de información y orientación a los consumidores y usuarios, de promoción de la igualdad de oportunidades, de apoyo a los jóvenes, de asistencia a las personas mayores, de inserción social de personas con necesidades específicas y de promoción del desarrollo local y el empleo.

En lugar de asegurar los servicios mínimos que deben prestar los ayuntamientos con el valor añadido de una gestión pública de proximidad, se hace que peligren seriamente.

Con esta reforma miles de alcaldes y alcaldesas de Castilla y León y sus equipos de gobierno, que han sido elegidos por sus vecinos en las urnas con un proyecto político para gobernar en sus pueblos y ciudades, ya no serán los responsables de tomar las decisiones y gestionar los servicios que deberían prestar desde sus Ayuntamientos.

Estos fueron instituciones clave para la transición democrática. Su gobierno de proximidad ha sido el eje de la vinculación ciudadana con el proyecto democrático. Los Ayuntamientos han transformado y modernizado España, han promovido la convivencia sin exclusiones y han garantizado la cohesión territorial más que cualquier otra administración, manteniendo prácticamente estable su participación en el conjunto del gasto público.

La propuesta del Gobierno de intervenir y vaciar de competencias a todos los Ayuntamientos limita el espacio político de la administración más cercana a la ciudadanía, su capacidad para garantizar la igualdad de oportunidades y, en consecuencia, hace más frágil nuestra democracia.

Este proyecto ignora cualquier criterio de evaluación de los servicios públicos locales que tenga que ver con su eficacia para dar respuesta a necesidades sociales de los ciudadanos y mejorar las oportunidades de la comunidad local para crear riqueza y empleo. Se limita a una evaluación de la eficiencia con la referencia exclusiva del coste estándar de los servicios y la estabilidad presupuestaria. Refleja un profundo desconocimiento del papel real que desempeña la estructura municipal en la vertebración del Estado.

La amenaza de intervención de los servicios de los municipios de menos de 20.000 habitantes sin ninguna oportunidad de agrupación voluntaria para la prestación de estos servicios, así como la precarización institucional y la posibilidad de supresión sumarásimas



de las 2.227 entidades locales menores y las 274 mancomunidades de la Comunidad, que constituyen una característica diferencial de Castilla y León, estructuran y dan valor a nuestro vasto territorio, constituye un serio riesgo para la despoblación, el envejecimiento y el abandono de nuestros pueblos y, en definitiva, para la sostenibilidad del medio rural.

El mundo local necesita competencias bien definidas y financiación suficiente; sin embargo este anteproyecto puede suponer el cierre de muchos servicios considerados impropios de cualquier administración, la deslocalización de otros servicios sociales de proximidad, el incremento de las tasas y precios públicos por la prestación de servicios y su privatización.

Por otro lado el desmantelamiento del sector público local puede poner en peligro muchos puestos de trabajo en Castilla y León, tanto directos de las entidades locales como en empresas adjudicatarias de servicios locales. Ni para unos ni para otros existe ninguna garantía en este anteproyecto.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Solicitar la retirada por parte del Gobierno de España del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local y consensuar un nuevo texto con los grupos parlamentarios y la FEMP, así como con las CCAA que ejercen competencias en la materia y en algunos casos, como el de Castilla y León, garantizan en sus Estatutos la autonomía de la Administración local.**
- 2. Proponer al Gobierno de España que en la redacción de un nuevo texto de reforma del régimen local se tengan en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:**
  - a. Que se dé un tratamiento específico y diferenciado a la Comunidad de Castilla León que cuenta con el 27 % de los municipios de España, 9 diputaciones provinciales, 2.227 entidades locales menores y 274 mancomunidades, que prestan servicios públicos locales en 6.161 núcleos de población, circunstancias que justifican el establecimiento de un régimen singular para esta Comunidad.**
  - b. Que se respete la competencia estatutaria de desarrollo normativo y ejecución en materia régimen local de la Comunidad (EA. Art. 71.1.1.º), en lo que afecta a las relaciones y traspasos de competencias y funciones entre administraciones locales de Castilla y León, así como a la regulación de las entidades locales menores, las comarcas, áreas metropolitanas, mancomunidades, consorcios y otras agrupaciones de entidades locales de carácter funcional y fines específicos, incluida la protección de las formas tradicionales de organización local (EA. Art. 49).**
  - c. Que se tengan en cuenta en la reforma los principios de subsidiariedad, proximidad, calidad y equidad, incorporando instrumentos como estándares**



- de cobertura y calidad que permitan garantizar la igualdad en el acceso a los servicios públicos locales en todo el territorio nacional.
- d. La preservación de la autonomía local garantizada en el artículo 137 de la Constitución Española, los artículos 3 y 4 de la Carta Europea de Autonomía Local y los artículos 43 y siguientes del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
  - e. La reserva para las entidades locales de la gestión de una parte importante de los asuntos públicos, sin más modificación competencial respecto a la legislación vigente que la que dé cobertura a las actividades que vienen desarrollando en materia de promoción de la actividad económica, el empleo y la inserción laboral de colectivos con dificultades específicas en el mercado de trabajo, que es necesario potenciar en la actual situación económica y del empleo, así como en materia de atención a la juventud, promoción de la igualdad de la mujer y el apoyo a las víctimas de violencia de género.
  - f. El establecimiento de un régimen transitorio homogéneo para los eventuales traspasos de funciones entre administraciones, que pudieran derivarse de esta reforma, en el ámbito de las competencias locales.
  - g. El mantenimiento de la cláusula general de competencias, que permite a los municipios ejercer su iniciativa en toda materia de interés local que no esté expresamente excluida de su competencia o atribuida a otras administraciones, que constituye la garantía institucional de la autonomía local (EA. Art. 45.3).
  - h. La reforma de la financiación local para garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales, como garantía efectiva de la autonomía local y de cumplimiento de los principios de equilibrio presupuestario, sostenibilidad financiera, calidad de los servicios e igualdad de acceso a los mismos.
  - i. Eliminación del "coste estándar" para la evaluación de los servicios públicos locales y su eventual traspaso entre administraciones.
  - j. Que no se suprima ningún servicio público local que pueda calificarse de impropio por razones de sostenibilidad financiera sin un plazo mínimo de un año para su adecuación a los criterios de sostenibilidad financiera de la reforma.
  - k. La potenciación de la asociación voluntaria de municipios para la prestación de los servicios que tienen legalmente encomendados en condiciones de eficiencia y sostenibilidad, como alternativa a su atribución directa e inmediata a las Diputaciones.
  - l. La no supresión forzosa de ningún municipio.
  - m. La no intervención ni supresión de ninguna entidad local por razones de eficiencia, equilibrio presupuestario o rendición de cuentas sin otorgar los plazos y apoyos necesarios para la corrección de estas circunstancias.



- n. La atribución a las entidades locales menores y a las mancomunidades de las mismas garantías institucionales que al resto de las entidades locales.**
- o. La profundización de la participación ciudadana en la Administración local, de acuerdo con el Protocolo adicional a la Carta Europea de Autonomía Local, aún no ratificado por España, que propone facilitar procesos participativos como consultas, referendos o el ejercicio de iniciativa popular en el ámbito local, potenciando las posibilidades que ofrecen las TIC.**
- p. El establecimiento de garantías para los empleados públicos que puedan verse afectados por la reforma en materia de situaciones administrativas, condiciones laborales y derechos económicos, así como para los trabajadores de los servicios externalizados.**
- q. El establecimiento de garantías de continuidad para los servicios públicos locales de carácter social que actualmente prestan directa o indirectamente las entidades locales.**
- r. Garantizar la titularidad y el uso público del patrimonio propio o comunal que administran las entidades locales.**
- s. El reconocimiento del papel de los Ayuntamientos, especialmente los más pequeños, y las juntas vecinales, así como de la labor de los electos locales a favor de la igualdad de oportunidades, la democracia, la cohesión social y el mantenimiento del territorio para toda la sociedad.**

Valladolid, 30 de mayo de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000857-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a impulsar actuaciones de reactivación de la economía y fomento del empleo, a reivindicar ante el Gobierno de España medidas de flexibilización del déficit público, y a adoptar medidas para reactivar la economía y luchar contra el paro en nuestra Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000857, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a impulsar actuaciones de reactivación de la economía y fomento del empleo, a reivindicar ante el Gobierno de España medidas de flexibilización del déficit público, y a adoptar medidas para reactivar la economía y luchar contra el paro en nuestra Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

UNO. Contexto nacional: España. Durante 2012 y lo que va de 2013 la economía española ha destruido casi 1,2 millones de puestos de trabajo; se ha alcanzado la cifra de 6,2 millones de parados; la tasa de desempleo se ha situado en el 27,2 % y en el 57,2 % para los jóvenes; casi 2 millones de hogares tienen a todos sus miembros en paro y prácticamente 3,5 millones de parados buscan empleo desde hace más de un



año. Además, la protección por desempleo deja fuera de cualquier cobertura a más de 3,3 millones de desempleados.

Las nuevas previsiones del Gobierno de España contenidas en el Programa Nacional de Reformas y en la Actualización del Plan de Estabilidad, presentadas tras el Consejo de Ministros del pasado 26 de abril de 2013, son absolutamente desalentadoras: destrucción de más de 1.300.000 empleos a lo largo de la legislatura y una tasa de paro próxima al 26 % al acabar 2015. Pero seguramente lo peor de la nueva situación no reside tanto en la persistencia de un volumen de desempleo tan elevado que afecta a la supervivencia de sistema de protección social y a la consistencia de nuestro sistema financiero, sino en la incapacidad de las actuales políticas para afrontar una situación de extraordinaria gravedad.

Por todo ello, es necesario un cambio en la política económica. Un cambio que en Europa debe afectar a la orientación general de la política hasta ahora desarrollada, que debe introducir con claridad medidas para estimular el crecimiento, y al ritmo de aplicación de las reformas institucionales pendientes en la zona euro. Y un cambio que en España debería concretarse en la puesta en marcha de medidas que faciliten el crédito al sector privado, de estímulos selectivos a corto plazo para reactivar la economía y la creación de empleo, de medidas que frenen la destrucción de puestos de trabajo y favorezcan la empleabilidad de jóvenes y en reformas orientadas a conseguir una economía más competitiva, basada en el conocimiento y la innovación, y con más peso de nuestras exportaciones.

DOS. Castilla y León: situación actual. Castilla y León tiene una tasa de paro del 22,7 %. Algo más de 4 puntos inferior a la tasa de paro del 27,2 % de España. Es verdad. Pero la magnitud del drama del paro no se refleja en un porcentaje, en la "tasa de paro", que además se ve influida tanto por la realidad económica como por la evolución demográfica. Porque la debilidad demográfica (pérdida de población o menor crecimiento poblacional que el resto) incide a la baja en la tasa de paro. Por eso las tres únicas CCAA que han perdido población desde que comenzó la crisis (Galicia, Asturias y Castilla y León), presentan tasas de paro muy por debajo de la media, a pesar de que el número de parados ha crecido mucho más que otras CCAA. La verdadera dimensión del problema del paro se ve reflejado en el número de personas que están desempleadas, no en un porcentaje. Y ese número de parados ha crecido de forma ininterrumpida por encima de lo advertido en España en los últimos meses, hasta llegar a los 262.600 parados según la EPA del primer trimestre de 2013.

TRES. Castilla y León: Pasado reciente. En este sentido, Castilla y León lleva meses con aumentos del número de parados por encima de los advertidos en la mayoría de las restantes CCAA. De hecho, desde enero de 2012 el crecimiento interanual del número de parados en Castilla y León está permanentemente por encima del advertido en España. El resultado, que desde agosto de 2011 el paro ha crecido un 35 % en Castilla y León, mientras que en España ha crecido un 20 %. Por otro lado, superar el cuarto de millón de parados en Castilla y León es una cifra insostenible, que se agrava cuando se advierte que más de 113.000 no reciben ningún tipo de prestación, lo que supone un crecimiento del 50 % con relación a los 75.000 que había hace un año y medio.

CUATRO. Castilla y León a lo largo de la crisis. Desde comienzos de 2008 en Castilla y León se han destruido 182.500 puestos de trabajo. En el sector primario 15.600 (-19 %), en la industria 46.300 (-25 %), en la construcción 59.800 (-47 %) y en el sector servicios 60.500 (-9 %). El número de parados ha aumentado en 167.000, un número menor al de la destrucción de puestos de trabajo por el envejecimiento y la marcha de población a otras CCAA.



En este contexto de destrucción de empleo, los más perjudicados han sido los jóvenes. Desde comienzos de 2008 en Castilla y León se han destruido 51.200 puestos de trabajo ocupados por jóvenes de 16 a 24 años, lo que supone una caída del 61 %. En 2008 había 17.500 jóvenes trabajando en el sector industrial, ahora sólo 4.600. Y en el sector de la construcción, en 2008 había 13.000 jóvenes trabajando, ahora sólo 2.200. La destrucción de empleo juvenil ha sido del 74 % y del 83 % en la industria y en la construcción, respectivamente. Jóvenes que en una buena parte abandonaron sus estudios para acceder a un mercado de trabajo en puestos de trabajo poco cualificados (sobre todo en el sector de la construcción) y que ahora se ven sin trabajo, y sin la formación necesaria para acceder a puestos de trabajo más cualificados.

**CASTILLA Y LEÓN: Jóvenes de 16 a 24 años. Variación del número de ocupados a lo largo de la crisis (2008-I a 2013-I)**

	2008TI	2013TI	Variación	%
Total	83.700	32.500	-51.200	-61%
Agricultura	2.400	1.400	-1.000	-42%
Industria	17.500	4.600	-12.900	-74%
Construcción	13.000	2.200	-10.800	-83%
Servicios	50.900	24.300	-26.600	-52%

Fuente: INE (EPA) y elaboración propia

A este respecto, si analizamos el aumento del número de parados en función de su formación, vemos que casi se ha triplicado el número de parados con estudios superiores (+42.700) mientras que el número de parados con media-baja cualificación ha aumentado en 85.200 personas, y lo hace de forma importante los que tienen educación secundaria en su segunda etapa (+38.900).

**CASTILLA Y LEÓN: Variación del número de parados (por nivel de formación alcanzado) a lo largo de la crisis (2008-I a 2013-I)**

	2008TI	2013TI	Variación	%
Total	95.600	262.600	167.000	175%
Analfabetos	200	1.700	1.500	750%
Educación primaria	18.700	42.500	23.800	127%
Educación secundaria 1ª etapa	28.300	88.200	59.900	212%
Educación secundaria 2ª etapa	22.100	61.000	38.900	176%
Formación e inserción laboral con título de secundaria (2ª etapa)	0	100	100	
Educación superior, excepto doctorado	26.300	68.600	42.300	161%
Doctorado	0	400	400	

Fuente: INE (EPA) y elaboración propia

La conclusión es que hay un tapón en el acceso al mercado laboral de jóvenes con estudios superiores, que no son capaces de tener un primer empleo, mientras que los parados menos cualificados están abandonando el mercado de trabajo, pasando a ser inactivos o marchando a buscar trabajo a otros territorios.

Por último, desde comienzos de 2008 en Castilla y León se han destruido 182.500 puestos de trabajo ocupados (lo que supone una caída del 17 %), que no se han repartido de forma uniforme por las nueve provincias. De hecho, contrasta la destrucción de empleo en el entorno del 10 %-11 % de Palencia, Salamanca y Segovia, con el 21 % y 22 % de destrucción de puestos de trabajo de Burgos, León y Zamora. Y en cada caso, con un perfil dispar, de tal suerte que hay provincias donde la destrucción de empleo en el sector primario se ha disparado (Burgos, León, Zamora), en otras en el industrial (Ávila, Segovia,



Zamora), en otras en la construcción (Ávila, Palencia, Segovia, Soria), y en otras en el sector servicios (Burgos, León y Salamanca).

CINCO. Objetivos a alcanzar en Castilla y León. A la luz de lo anteriormente expuesto, hay seis objetivos a alcanzar, el primero es de carácter intermedio, y los cinco siguientes finalistas.

1. Obtener más recursos destinados a reactivar la economía y crear empleo, y ejecutar más eficientemente los ya existentes.
2. Incentivar el acceso al primer puesto de trabajo (por ejemplo, mediante prácticas no laborales en empresas ya existentes para jóvenes recién titulados, el línea con lo contenido en el Plan Especial de Empleo acordado entre Junta y PSOE de CyL),
3. Incentivar la creación de empleo que requiera poca formación para dar una segunda oportunidad a los que abandonaron sus estudios para trabajar en la industria o en la construcción en puestos de trabajo que no requerían cualificación.
4. Favorecer el emprendimiento. Hacen falta estímulos y un marco normativo adecuado.
5. Dar formación al desempleado. Son muchos los parados con baja cualificación que necesitan reciclarse para aprovechar las oportunidades que surjan.
6. Reducir las disparidades en el interior de la Comunidad. Diferenciar los incentivos en función de las necesidades de cada territorio, a fin de contribuir a la convergencia en el interior de la Comunidad. Los planes de empleo local son los más adecuados a tal fin.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que**

**1. A su vez inste al Gobierno de España a explorar con voluntad de acuerdo y generosidad colectiva, actuaciones y medidas en determinados ámbitos que sirvan para:**

- 1. Impulsar un programa de consolidación fiscal más creíble y que permita el crecimiento.**
  - 2. Mejorar la financiación de las empresas y familias.**
  - 3. Combatir el desempleo masivo y sus consecuencias sociales.**
  - 4. Incrementar la competitividad de nuestra economía, estimular la inversión y mejorar la calidad de nuestras instituciones y la eficiencia del sector público.**
  - 5. Llegar a la estabilidad presupuestaria sin sacrificar nuestro estado social, ni la capacidad del sector público para dinamizar la economía.**
  - 6. Promover desde el Gobierno de España un PACTO de rentas entre Patronal y Sindicatos, que permita la implicación de los partidos políticos con representación parlamentaria y de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas hasta alcanzar compromisos colectivos.**
- 2. En su reivindicación ante al Gobierno de España:**
- 1. Le exija que flexibilice el criterio del déficit 2013 sin penalizar a las CCAA que como Castilla y León han cumplido con el objetivo 2012, y que de**



esos recursos adicionales se dedique al menos dos décimas de la mayor posibilidad de endeudamiento (120 millones de euros) a un plan de choque contra el desempleo en Castilla y León.

2. Le exija que las CCAA que no han acudido al Fondo de Liquidez Autonómica, como Castilla y León, puedan superar los 100 puntos básicos para conseguir financiación.
  3. Le exija que, sabiendo que Europa ha flexibilizado en 20 décimas el objetivo del déficit a España, reconsidere los recortes presupuestarios de las políticas activas de empleo, que supuso que Castilla y León disponga desde 2012 de 100M de euros menos cada año en comparación a lo que recibía en 2011.
3. En aras a la reactivación económica y la lucha contra el paro en nuestra Comunidad:
1. Agilice la ejecución de la Ley de Estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León.
  2. Acelere la aprobación y el desarrollo posterior de la Ley de Industria de Castilla y León.
  3. Agilice la convocatoria de los incentivos pendientes para la formación profesional para el empleo, acordados en el marco del Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo (PECE) y firmado con los agentes económicos y sociales hace ya casi seis meses.
  4. Proceda a la convocatoria de los incentivos para el fomento del empleo local, acordados en el seno del VI Plan Regional de Empleo.
  5. Proceda a la reforma del ECYL, como servicio público, para aumentar su eficacia a la hora de casar oferta y demanda en el mercado de trabajo.
  6. Proceda a la convocatoria de los más de 33 millones de incentivos contemplados en el Plan de Estímulos al Crecimiento y al Empleo como reforzamiento del Acuerdo Marco de Competitividad, cuyas líneas eran las de financiación y creación de empresas, el apoyo a la comercialización, y el apoyo a la internacionalización.
  7. Flexibilice las condiciones exigidas por la ADE para que se agote lo presupuestado para financiar préstamos a empresas en sus diferentes programas, y evitar que millones de euros se queden en el cajón sin llegar a sus destinatarios.
  8. Desarrolle desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente un sistema de incentivos para la reorientación de la actividad del sector de la construcción, dejando de lado la construcción de vivienda para centrarse en actividades de rehabilitación y mejora de la eficiencia energética del sector residencial.

Valladolid, 31 de mayo de 2013.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000858-01

*Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a mantenimiento de los Convenios Colectivos en las Corporaciones Locales de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000858, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a mantenimiento de los Convenios Colectivos en las Corporaciones Locales de Castilla y León. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El pasado 1 de octubre de 2010 los sindicatos CCOO, UGT, CSI-F y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León suscribían el 11 Acuerdo Marco para la Administración Local en Castilla y León.

En la propia exposición de motivos del referido Acuerdo se manifiesta la coincidencia de las partes en considerar conveniente la homogeneización de las políticas de personal en las Corporaciones Locales de esta Comunidad, para lo cual la negociación colectiva y los Convenios Colectivos, Pactos y/o Acuerdos, como su máxima materialización práctica, son una herramienta básica.



La actual situación de crisis y las modificaciones legislativas acaecidas en busca de una solución a la misma, pueden poner en riesgo la pervivencia de numerosos Convenios Colectivos, Pactos y/o Acuerdos en las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad si se adopta al respecto una postura laxa o se hace una lectura restrictiva de las mencionadas modificaciones legislativas en vez de, como sería deseable, efectuar una lectura completa y flexible de las nuevas normas.

Esta situación que se pone de manifiesto con respecto a la administración local de la Comunidad Autónoma, afecta de la misma manera a las entidades de la administración institucional de la Comunidad, así como al conjunto del sector público autonómico.

Es relevante constatar que, tanto en el ámbito del Estado como en el de nuestra Comunidad, las asociaciones empresariales y los sindicatos representativos han suscrito acuerdos en los que uno de los objetivos más importantes es el de procurar el mantenimiento de los Convenios Colectivos, evitando así la desaparición de un buen número de los mismos y las graves consecuencias que ello acarrearía (el principal exponente es el Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del 11 AENC sobre ultra actividad de los Convenios Colectivos, firmado el pasado día 23 de mayo).

No podemos, ni debemos, actuar de forma diferente en el ámbito que aquí nos ocupa: el del conjunto del sector público autonómico y el de las Corporaciones Locales en Castilla y León, y por ello, desde el absoluto respeto a la autonomía municipal que nuestra Constitución,

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**El Pleno de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Que se dirija tanto a las Corporaciones Locales afectadas como a los órganos de la Administración Institucional de la Comunidad, así como al conjunto del sector público autonómico, para que se agilicen las negociaciones en curso de Convenios Colectivos, Pactos y/o Acuerdos, de tal forma que puedan estar concluidas con acuerdo antes del 8 de julio próximo.**

**2. Recomendar, tanto a los entes integrantes de la administración institucional y del sector público autonómico como a las Corporaciones Locales afectadas por una situación de bloqueo en la negociación, o en ausencia de la misma, la prórroga de sus respectivos Convenios Colectivos, Pactos y/o Acuerdos, hasta la firma de los nuevos Convenios Colectivos, Pactos y/o Acuerdos que les sustituyan.**

Ha de entenderse esta recomendación, tal como el II Acuerdo Marco ya citado recogía, en el contexto de "un diálogo abierto y franco entre las Corporaciones Locales y los representantes de los Empleados Públicos, con el fin de conseguir los objetivos que se fijan". Es necesario, por tanto, la reactivación de las Comisiones negociadoras constituidas y la constitución de las inexistentes.

**3. Recomendar la inclusión en los Convenios Colectivos, Pactos y/o Acuerdos que en el futuro se firmen, en aplicación del Art. 86.1 y 3 del vigente Estatuto de los Trabajadores, una cláusula que proporcione a los mismos su vigencia hasta la firma del siguiente.**



**4. Recomendar, a fin de evitar el alargamiento irracional de la vigencia de los Convenios Colectivos, Pactos y/o Acuerdos o el bloqueo en su negociación, la utilización del mecanismo de la mediación o el arbitraje asumido por las partes, ya sea a través de la Dirección General de Trabajo de Castilla y León o del Servicio de Relaciones Laborales de Castilla y León.**

**5. Impulsar el establecimiento de un mecanismo para la adhesión y aplicación del presente Acuerdo, por parte de las Corporaciones Locales que así lo deseen de manera idéntica al utilizado para la adhesión y aplicación del 11 Acuerdo Marco para la Administración Local de Castilla y León.**

Valladolid, 4 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA,  
Fdo.: Óscar López Águeda

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO,  
Fdo.: José María González Suárez

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes